



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/SPC/47/L.24
20 de noviembre de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
COMISION POLITICA ESPECIAL
Tema 73 del programa

ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE

Afganistán, Bangladesh, Brunei Darussalam, Comoras,
Cuba, Indonesia, Madagascar, Malasia, Malí, Pakistán
y Zambia: proyecto de resolución

Protección de los estudiantes y las instituciones de enseñanza
palestinos, y salvaguardia de la seguridad de los locales del
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas
para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente en el
territorio palestino ocupado

La Asamblea General,

Recordando la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad, de 22 de diciembre de 1987,

Recordando sus resoluciones 43/21, de 3 de noviembre de 1988, 43/57 I, de 6 de diciembre de 1988, 44/2, de 6 de octubre de 1989, 44/47 K, de 8 de diciembre de 1989, 45/73 K, de 11 de diciembre de 1990 y 46/46 K, de 9 de diciembre de 1991,

Tomando nota del informe del Secretario General de 21 de enero de 1988, presentado de conformidad con la resolución 605 (1987) del Consejo de Seguridad 1/, del informe de 31 de octubre de 1990, presentado de conformidad con la resolución 672 (1990) del Consejo de Seguridad 2/ y del informe de 9 de abril de 1991, presentado de conformidad con la resolución 681 (1990) del Consejo de Seguridad 3/,

1/ S/19443.

2/ S/21919 y Corr.1.

3/ S/22472.

Habiendo examinado el informe del Secretario General 4/,

Habiendo examinado también el informe del Comisionado General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1991 y el 30 de junio de 1992 5/,

Tomando nota, en particular, del párrafo 111 de ese informe, en el que se afirma que durante el período que se examina "se registraron 117 incursiones en las instalaciones del Organismo por miembros de las fuerzas de seguridad israelíes en la Ribera Occidental y 210 incursiones en la Faja de Gaza", que "el Organismo registró 94 incidentes en los que se penetró en sus clínicas y hospitales" y que "el 26 de noviembre de 1991, personal de la policía de frontera lanzó gases lacrimógenos contra una escuela de muchachas del OOPS en el campamento de Shu'fat, en la Ribera Occidental, lo que requirió tratamiento médico para los estudiantes y maestros afectados, entre los cuales figuraban dos maestras embarazadas que necesitaron tratamiento hospitalario",

Profundamente preocupada y alarmada por el deterioro de la situación en el territorio palestino ocupado por Israel desde 1967, incluida Jerusalén,

1. Condena las repetidas incursiones israelíes en los terrenos y locales del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que se abstenga de realizar incursiones de ese tipo;
2. Deplora la política y las prácticas de Israel, la Potencia ocupante, que han producido la clausura prolongada de las instituciones de enseñanza y formación profesional, gran parte de ellas dirigidas por el Organismo, y la constante interrupción de los servicios médicos;
3. Exhorta a Israel, la Potencia ocupante, a que vuelva a abrir inmediatamente todas las instituciones de enseñanza y formación profesional clausuradas y se abstenga de volver a clausurarlas;
4. Pide al Secretario General que le presente en su cuadragésimo octavo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

4/ A/47/493.

5/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 13 (A/47/13).